



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

155/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante un detalle de los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2016 a la fecha, indicados por:

- a) coparticipación;
- b) regalías;
- c) recursos propios;
- d) otros recursos del orden nacional, provincial y/o privados.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) deuda actual que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación en el presente ejercicio;
- b) programa de cancelación y/o convenio;
- c) deuda actual en concepto de regalía en el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- SOLICITAR al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) con qué entidades bancarias opera el Departamento Ejecutivo Municipal;
- b) entidades bancarias y montos de las inversiones financieras realizadas;
- c) indicar si las inversiones financieras corresponden a excedentes de ejercicios anteriores, cuáles son los montos;
- d) vencimiento de las inversiones financieras y responsables;
- e) en qué entidades se encuentran registradas las mismas.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que en un plazo de diez días sea enviada la información al Concejo Deliberante conforme a la Ordenanza Municipal 2487.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°

28

/2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co

L. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia